

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019**

Corte de Información: Diciembre 2020

**L001 - Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones
Secretaría de Administración**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	El programa presenta diferencias de información en el Diagnóstico del Programa presupuestario y en el "Análisis de la Población Objetivo", pues no presentan uniformidad en cuanto al número de población.	Homologar la información estadística para que los documentos contengan el mismo número de habitantes en el área de enfoque.	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Cobertura	Dicho punto a sido corregido en la programación 2020, específicamente en el numeral 3.2 Estrategia de Cobertura dentro del Diagnóstico del Programa Presupuestario y en el numeral 4 del Análisis de Población Objetivo	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía Anexo I (Diagnostico del Programa) Anexo II (Análisis de Población Objetivo)	1. Anexo I - Diagnostico de Programa Presupuestario 2020.pdf 2. Anexo II - Análisis Población Objetivo 2020.pdf	50	De acuerdo a la evidencia documental se homologo la Información Estadística de la población, sin embargo en la Información Atendida, varía el número, ya que en el diagnostico del programa son "416" y en el documento Análisis Población Objetivo son "68"
3	Existe una focalización territorial del problema, sin embargo se carece de información sobre las zonas en las que se ubican los beneficiarios del Programa.	Generar información estadística sobre la ubicación geográfica de las resoluciones a favor de los beneficiarios del Pp.	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Cobertura	Se acepta el ASM, toda vez que se cuenta con registros de la Dirección de Recursos Humanos donde puede conocerse la adscripción de cada una de las personas que tienen resoluciones a favor	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía ANEXO III (Registros de pagos DRH 2019)	1. Anexo III - Evidencia de pago de indemnizaciones 2019.pdf	100	Se toma en consideración la lista de los Registros de Pago, para la focalización territorial del problema, ya que son los trabajadores que están en el Gobierno del Estado.
4	El programa no cuenta con una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo, pues las mismas se calculan con base en estimaciones.	Integrar en el diagnóstico el método y/o fórmula que sirve para el cálculo de estas poblaciones. Así como agregar la información de la unidad de medida de cada una de las poblaciones, una columna en la que se desagregue la población por sexo (hombre, mujer) así como las metas que se persiguen para el ejercicio.	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Planeación	Dicho punto ya fue corregido durante la programación 2020	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía Anexo I (Diagnostico del Programa) ANEXO III (Registros de pagos DRH 2019)	1. Anexo I - Diagnostico de Programa Presupuestario 2020.pdf 2. Anexo III - Evidencia de pago de indemnizaciones 2019.pdf	50	Dentro del diagnostico del Pp, en el apartado "3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" falta explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.
5	El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios desagregados por género (sexo).	Elaborar un padrón de usuarios que registre información desagregada sobre sexo de su población atendida.	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Cobertura	Se acepta el ASM toda vez que se cuenta con registros de la Dirección de Recursos Humanos donde puede observarse la segregación sobre sexo de la población atendida.	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía ANEXO III (Registros de pagos DRH 2019)	1. Anexo III - Evidencia de pago de indemnizaciones 2019.pdf	100	Se anexa evidencia documental del padrón de beneficiarios, es importante seguir con el proceso del padrón para los ejercicios fiscales futuros.
6	El Programa carece de una estrategia de cobertura	Integrar en el apartado 3.2 del Diagnóstico del programa los siguientes aspectos: a) Presupuesto para atender a la Población Objetivo en los próximos cinco años, b) metas de cobertura para los próximos cinco años, c) convergencia poblacional de la población potencial y objetivo y d) factibilidad del diseño para cumplir las metas	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Cobertura	Dicho punto a sido corregido en la programación 2020, específicamente en el numeral 3.2 Estrategia de Cobertura dentro del Diagnóstico del Programa.	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía Anexo I (Diagnostico del Programa)	1. Anexo I - Diagnostico de Programa Presupuestario 2020.pdf	0	Dentro del apartado 3.2 no menciona el presupuesto a atender en los próximos cinco años, ni las metas de cobertura.
7	El Programa no presenta una explicación de la focalización que realiza por criterios como: ubicación espacial, grupos etarios, género (sexo).	Se recomienda integrar en el Diagnóstico del próximo ejercicio presupuestal una explicación de la focalización de los conceptos poblacionales, tales como la ubicación espacial, grupos etarios, géneros (sexo), etc.	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Cobertura	Dicho punto ha sido corregido en la programación de 2020.	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía Anexo I (Diagnostico del Programa)	1. Anexo I - Diagnostico de Programa Presupuestario 2020.pdf	100	Dentro de la justificación de los criterios de focalización, se encuentra la explicación.
8	No se encontraron evidencias que demuestren que el Fin del Programa está vinculado con los objetivos de la Dependencia	Establecer un análisis sobre la vinculación que presenta la finalidad del programa con los objetivos de la dependencia.	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Indicadores	Dicho punto se encuentra fundamentado en el numeral 1.3 Justificación del PP en el Diagnóstico del PP L001 de la programación 2020	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía Anexo I (Diagnostico del Programa)	1. Anexo I - Diagnostico de Programa Presupuestario 2020.pdf	50	Si bien dentro del apartado se menciona la Justificación del Pp, y en el concentrado se identifica la vinculación, es necesario complementar el apartado 2, en el cual se menciona la vinculación a los objetivos de planeación y a la dependencia, es decir se recomienda poner un párrafo en el cual se vincule con el programa de la Secretaría de Administración.
9	En la construcción de los Indicadores del Programa, no se apegaron a la utilización de la sintaxis sugerida por la SHCP y el CONEVAL.	Se recomienda utilizar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, a fin de cumplir con la sintaxis para la construcción de los Indicadores del Programa.	Se acepta el ASM ya que si se puede tomar la recomendación como mejora del programa presupuestario.	Específico	Indicadores	Los indicadores fueron corregidos en la Matriz de Indicadores para Resultados así como en los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividades del ejercicio 2019.	29/12/2019	30/03/2020	Secretaría de Administración/Dirección de Recursos Humanos	Se implementó	Se envía Anexo IV (Matriz de Indicadores para Resultados 2020)	1. Anexo IV - Matriz de Indicadores para Resultados 2020.pdf	50	Se adecuaron los indicadores a nivel Componentes, sin embargo aun falta corregir parte de los indicadores a nivel FIN y Propósito, ya que vienen redactados que en ejercicios anteriores.